



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Acta Administrativa Comité de Compras y Contrataciones Tecnificación Nacional de Riego

No. AC-CCC-2022-0027

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes noviembre del año 2022, siendo diez (10:00 am.) de la mañana, se han reunido los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego**, formalizados mediante **Resolución Administrativa 01-22**, según la siguiente composición:

Nombre	Posición
Claudio Ant. Caamaño	Director Ejecutivo y Presidente del Comité.
Pablo M. Grimaldi	Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero, miembro.
Ramón A. Cabrera	Encargado del Dpto. Jurídico, miembro.
Manuel Mejía	Encargado del Dpto. de Planificación, miembro.
Mihail R. García	Enc. División de Compras, en calidad de Secretario y sin derecho a voto.

Ausencia:

La Sra. Aura A. Rodríguez, responsable de Libre Acceso a la Información, está ausente porque se encuentra de vacaciones.

Teniendo como Punto de Agenda:

1. Revisar y Aprobar el Informe Pericial Final del proceso por Comparación de Precios número de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0010** para la "Compra de camionetas para ser utilizadas en la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego".

Consideraciones del Comité

Considerando: Que la empresa Viamar, SA, SRL, RNC 101011149, cumplió con la subsanación solicitada de Especificar tiempo de entrega de las camionetas.



Considerando: Que de acuerdo con el cronograma de actividades descritas en el Pliego de Condiciones Específicas para este proceso se requiere notificar la habilitación para la apertura de la oferta económica “Sobres B” al proveedor que cumple todos y cada uno de los requisitos solicitado para la propuesta técnica este proceso de compras.

Considerando: Que los peritos presentaron en fecha once (11) de noviembre del año 2022 el Informe Pericial Final de la oferta técnica del proceso de verificación, validación y evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobres A”.

Considerando: Que en este informe recomiendan sea habilitado el siguiente oferente:
a) Viamar, SA, por cumplir técnicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso de compras.

Considerando: Que en el artículo 90 del Reglamento de aplicación dice: “Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o Términos De Referencia. Cuando cuenta con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos...”

Considerando: Que en el artículo 93 del Reglamento de aplicación dice: “La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsancabilidad”.

Visto: El proceso de Comparación de Precios número de referencia TNR-CCC-CP-2020-0010.

Visto: El Pliego de Condiciones Específicas para este proceso.

Visto: El Cronograma de Actividades descrito en el Pliego de Condiciones Específicas.

Visto: El Informe preliminar presentado.

Visto: El Informe pericial final presentado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Visto: Los artículos 90 y 93 del Reglamento de aplicación 543-12.

Decisiones:

Artículo 1: Aprueba el Informe Pericial Final presentado por los peritos a los fines de habilitar al siguiente proveedor: a) **Viamar, SA**, por cumplir técnicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas de este proceso de compras.

Artículo 2: Ordena a la División de Compras y Contrataciones, que proceda a realizar la notificación correspondiente al oferente habilitado para la apertura de la oferta económica “Sobres B” de acuerdo al Informe Pericial Final presentado.

Artículo 3: Delegar las funciones de publicidad de esta notificación al Encargado de la División de Compras y Contrataciones.

Cierre de la sesión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Claudio Ant. Caamaño Director Ejecutivo	
Pablo M. Grimaldi Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero	
Ramón A. Cabrera Enc. Departamento. Jurídico	
Manuel Mejía Enc. Departamento de Planificación	

